

Viernes, 3 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ladrillar

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial rectificación catálogo de caminos.**

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 29/03/2022, la rectificación del Catálogo de caminos públicos del Municipio de Ladrillar, de conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://ladrillar.sedelectronica.es>.

Ladrillar, 31 de mayo de 2022

Santiago Domínguez Roncero

ALCALDE

